

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 20. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios de EN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XIV.

Sábado 18 de Marzo.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.832

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, a quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varía según la duración del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

Préstamos a corto plazo sobre fincas urbanas en Madrid.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico a corto

plazo desde uno a cuatro años sobre casas y fincas.

BANCO DE ESPAÑA.

Los que hayan presentado para su conversión en deuda amortizable al 4 por 100 los valores que a continuación se expresan, pueden recoger los títulos provisionales correspondientes en las oficinas de este Banco, Atocha, 15, hasta el día 18 de Marzo inclusive, desde las once de la mañana a tres de la tarde, a saber:

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, resguardos números 3.926 a 3.975.

Resguardos de la Caja de Depósitos, números 815 a 838 y todas las facturas de amortizable al 2 por 100 exterior presentadas en la dirección general de la Deuda, ó en las comisiones de España en París y Londres hasta el día, para cangear en Madrid.

Se recuerda a los interesados que, con motivo del sorteo para la amortización que se ha de verificar el día 20 a la una de la tarde, se suspende la entrega de los títulos provisionales durante los días 20 y 21, continuando las operaciones de cange desde el 22 en adelante.

Madrid 16 de Marzo de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

UN CÍRCULO SIN CÍRCULO.

Fácilmente se comprenderá que vamos a ocuparnos del Círculo llamado de la Union Mercantil, ó mejor dicho, de la nueva junta directiva, tan afanosa y tan solícita en resolver a su manera el conflicto existente de la contribucion industrial y de comercio.

No nos fijaremos en los pasos que ha dado respecto a este grave asunto, porque ya de antemano hemos emitido nuestra opinion acerca de él; solamente nos consagraremos a examinar su último esfuerzo, que nuestros lectores pueden ver en las siguientes líneas que publicó ayer un periódico:

«Una comision de la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil conferenció ayer tarde con el señor ministro de Ha-

cienda, con objeto de obtener una fórmula que resolviera de un modo satisfactorio el conflicto pendiente.

El Sr. Camacho contestó a la comision diciendo que cree que ha proporcionado ya a los gremios que se consideren agraviados, los medios oportunos para entablar en forma sus reclamaciones, y que había demostrado sus buenos deseos ampliando el plazo de admision de estas reclamaciones, siendo así que sólo quedan tres meses para que el ministerio de Hacienda las examine y redacte el reglamento y tarifas definitivas sobre las que ha de emitir dictámen el Consejo de Estado.

Si el comercio no aprovecha el plazo para reclamar, el reglamento, que hoy es provisional y se considera defectuoso, se convertirá en definitivo.»

Resulta de lo anterior que la gestion de los nuevos componedores del llamado Círculo Mercantil no salió muy bien librada a causa de las explícitas declaraciones del señor ministro de Hacienda, y esto viene a demostrar que el Manifiesto que dió la nueva junta a raíz de su instalacion, si bien hizo pagar a algunos industriales bajo la esperanza de que el reglamento provisional sería modificado, ahora resulta que este se convertirá en definitivo si oportunamente no se hacen por los gremios las reclamaciones respectivas a cada uno.

La expresada junta expuso solemnemente, en el Manifiesto a que aludimos, que contaba con el apoyo material y moral de los gremios; pero muy escaso es sin duda este, cuando por la misma declaracion del Sr. Camacho se ve que la junta no contaba con dicho apoyo, y lo que es más, que en vista de los ineficaces esfuerzos del Círculo, se ve en el caso de que el ministro desatienda a la comision, como no podía ménos de ser así.

Si esta comision hubiese representado en realidad a los gremios, de seguro que el Sr. Camacho no se hubiese mostrado tan inflexible;

pero ya lo digimos oportunamente: escasa en representacion con respecto a la industria y al comercio; careciendo de la fuerza moral que lleva en si la opinion y el concurso unánime de las clases contribuyentes; no siendo más que un eco débil de los elementos que constituyeron una fraccion del Círculo Mercantil, puesto que la que procedió con independencia, no solamente se ha separado, sino que está unida a la mayoría de los gremios en sus justas reclamaciones, el resultado tenía que ser un verdadero fracaso.

Ahora bien, espíritus meticulosos y que se consagran al análisis de las cosas, creen ver en la peticion de la comision y en la respuesta del ministro, una especie de convenio tácito para que de este modo se apresuren los gremios a hacer sus reclamaciones; pero nosotros, que ni aceptamos ni rechazamos la idea porque en este asunto estamos viendo un burdo tegido de mistificaciones, sólo nos resta decir:

Si el comercio y la industria no aprovechan el plazo para reclamar (hablamos en hipótesis), ¿por qué se ha de convertir en definitivo el reglamento que hoy tiene carácter de provisional?

¿No dice la ley que para que adquiera aquel carácter, debe oírse a la junta sindical de los gremios? ¿No fué esto lo que dijo además el señor Camacho cuando conferenció con el Sindicato suspenso en los primeros días en que surgió el conflicto?

De cualquier modo, este enojoso asunto tiene el triste privilegio de presentar cada día un aspecto distinto, y la nueva junta del Círculo sin círculo de la Union Mercantil ha venido a empeorar la cuestion con sus intempestivas é improcedentes gestiones.

Hé aquí lo que resulta siempre

cuando uno se mete donde no le llaman.

Los ministros se reunieron en Consejo desde la una hasta las seis de la tarde de ayer.

En esta larga sesion se acordó el programa de la próxima campaña parlamentaria.

Quedó ultimada la combinacion de los gobernadores civiles, cuyos nombramientos la Gaceta publicará inmediatamente.

El Consejo se ocupó también de los asuntos de política exterior, de Ultramar y de las noticias comunicadas al Sr. Camacho sobre la reunion verificada ayer en Londres por los portadores de títulos de nuestra Deuda exterior.

El señor ministro de la Guerra no asistió a este Consejo por haber acompañado a S. M. el Rey a la dehesa de los Carabancheles a presenciar los ejercicios de la escuela de tiro.

Los ministros se reunirán también en Consejo hoy y mañana.

Terminado el Consejo de ministros, el Sr. León y Castillo conferenció con el Sr. Sagasta.

El objeto de esta conferencia es la significacion que se hará por el correo de hoy al general Prader-gast de la actitud que el Gobierno adoptará en la discusion por las Cámaras de las cuestiones de Cuba, y también de la línea política que piensa seguir en lo que se refiere a aquella isla.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas celebrará junta pública el domingo 19 del corriente, a las dos de la tarde, para dar posesion de la plaza de académico a don Fermin Lassala y Collado.

Al discurso de entrada del señor Lassala contestará el Sr. Cos-Gayon (D. Fernando).

IVANHOE

o

EL CRUZADO,

POR

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS.

Cuatro pilares de reducida elevacion formaban el companario, que se erguia sobre el pórtico, y de él colgaba la verdosa y enmohecida campana, cuyos ecos hirieran poco antes los oídos del caballero de la negra armadura.

Tal era la pacífica y retirada escena que iluminaban aún los vislumbres del crepúsculo; y que prometía al viajante un albergue tranquilo para aquella noche, pues era obligacion de los ermitaños que habitaban los bosques ejercer la hospitalidad con todos los caminantes que llamaban a sus puertas.

El caballero Holgazán, que no se había detenido a examinar menudamente todos los pormenores que acabamos de describir, dió gracias

muy sinceras a San Julian, patron de los viajeros, por haberle deparado tan buena hospederia; bajó del caballo, y llamó a la puerta de la ermita con el regaton de la lanza.

Algun tiempo estuvo sin oír respuesta alguna, y la que oyó al cabo no era muy satisfactoria por cierto.

—Sigue tu camino, quien quiera que seas, dijo una voz ágría y destemplada que parecia salir de lo profundo de un sótano, y no turbes mis devociones.

—Padre mio, respondió el caballero, aquí está un pobre caminante que se ha extraviado en medio de estos bosques, y que os ofrece una ocasion de ejercer la hospitalidad y la caridad cristiana.

—Hermano, repuso el habitante de la ermita, yo recibo la caridad ajena y no puedo ejercerla. No tengo un mendrugo de pan en esta pobre cueva, ni más cama que la que usan los más humildes animales. Sigue, pues, tu camino, y Dios te dé su santa gracia.

—¿Y cómo he de hallar el camino, repuso el de las negras armas, en medio de estos matorrales y en una noche tan oscura? Ruégoos que abrais la puerta, ó a lo ménos que me enseñeis el camino.

—Y yo te ruego, hermano, dijo el anacoreta, que no me moleste.

—Enseñadme el camino, dijo el caballero, ya que no puedo esperar otra cosa.

—Fácilmente le encontrarás si quieres, respondió el ermitaño. Esa vereda del bosque atraviesa un pantano, y pasado este hallarás un río que se puede vadear, ahora que han pasado las lluvias. Ten cuidado cuando pases a la orilla izquierda, que es algo escabrosa y resbaladiza. También creo que hay algunos agujeros más allá del río, aunque no los he visto, porque raras veces me alejo de esta santa capilla. Sigue despues adelante, y....

—¿Un pantano, un vado, unos agujeros! dijo el caballero interrumpiéndole: señor ermitaño, dígoté que aunque seas más santo que todos los anacoretas juntos, no me obligarás a menearme de aquí en toda la noche. El que vive de la caridad, aunque tú no lo mereces en verdad, no debe negar el abrigo de su techo a un caminante extraviado. Abre la puerta, ó voto a tantos que la echo al suelo y entro a tu pesar.

—Na seas importuno, buen amigo, repuso el ermitaño, y si me obligas a valerme de las armas carnales, cara te ha de costar la fiesta.

Hacia algun rato que el caballero oía algunos ladridos; pero en aquel

momento llegaron a ser tan furiosos, que no pudo ménos de atribuir al ermitaño la intencion de ponerse en defensa, llamando a su socorro a una jauría entera, que sin duda había estado hasta entonces en algun distante escondrijo.

Estos preparativos hostiles aumentaron su mal humor, en términos, que dió una terrible patada a la puerta, haciendo temblar todo aquel frágil edificio.

El anacoreta no tuvo por conveniente exponerse a otro ataque.

—Ten un poco de paciencia, buen caminante, le dijo con voz algo más suave que al principio: voy a darte entrada, aunque sé que hallarás poca satisfaccion en esta miserable choza.

Abrióse la puerta, y se presentó a la vista del caballero un hombre fuerte y robusto, con su túnica y capucha (1), un cinto de cuerda, una tea encendida en una mano, y en la otra un cayado, que podía muy bien desempeñar las funciones de garrote.

Dos corpulentos y peludos mastines estaban prontos a arrojarse al caminante inmediatamente que se

abriese la puerta; pero el reflejo de la luz en el peto del caballero hizo mudar de propósito al ermitaño, el cual reprimió el furor de aquellos animales, y cambian-do su aspereza en urbana socarronería, convidó al caballero a entrar en su choza, alegando como excusa de lo que antes había hecho, la multitud de ladrones y foragidos que andaban por aquellos alrededores, y que ni respetaban a San Dunstan ni a los varones piadosos que se consagraban a su servicio.

—Harta defensa contra ladrones es la pobreza de vuestra choza, respondió el caballero al ver que no contenía otros muebles que un monton de paja, una mesa coja y dos banquillos. Además, que vuestros perros bastan a acogotar al ciervo más vigoroso, cuanto más a un hombre.

—El buen guarda bosque, continuó el anacoreta, me ha permitido el uso de estos animales para que me guarden en esta soledad hasta que mejoren los tiempos.

Dicho esto, fijó la tea en un pedazo de hierro que le servía de candelero; colocó la mesa delante del fuego, reanimándolo con algunas ramas; y sentándose en uno de los banquillos junto a una de las extremidades de la mesa, convidó al forastero a que hiciera lo mismo.

(1) Ya se verá más adelante quién era este personaje que aquí se presenta como ermitaño.

Hé aquí la continuación de la exposición que el Gobierno francés ha sometido á la deliberación de la Cámara:

Los mismos productos españoles, fundidos en el punto de extracción, libres de gastos, no sujetos al derecho de exportación y libres á su entrada en Francia, arruinaban nuestra industria nacional en nuestro propio mercado. Semejante estado de cosas había suscitado vivas reclamaciones; en tal concepto debemos de felicitarnos del éxito obtenido por nuestros negociadores.

Además de la tarifa B, cuyas principales bases acabamos de exponer, no pasaremos en silencio dos disposiciones insertas en el texto del tratado. La primera determina que se mantendrán las exenciones inscritas en la tarifa general; la segunda que los derechos actualmente inscritos en la segunda columna de dicha tarifa, no podrán aumentarse en lo que concierne á los artículos para los cuales se ha concedido la franquicia en la tarifa A, á la entrada en Francia.

En cuanto á las estipulaciones contenidas en el tratado, no concretaremos á señalar sumariamente aquellas que no se encuentran reproducidas en los tratados sometidos á nuestro examen.

Dichas estipulaciones se hallan inscritas en los artículos 2.º y 17.º, ambos inclusive. Se refieren al establecimiento de los franceses en España, y recíprocamente de los españoles en Francia, y se han tomado de la Convención consular vigente.

Las demás disposiciones consagran el régimen establecido, lo mismo en Francia que en España, para todo lo concerniente á las relaciones comerciales y marítimas de los dos países; y esperamos, señores, que después de oídas las explicaciones, tendréis á bien de sancionar el acto diplomático cuyas bases principales os acabamos de indicar.

Ya hemos publicado la exposición de motivos presentada á la Cámara de Diputados por el Gobierno francés, con el tratado de comercio y navegación franco-español, documento parlamentario que interesa de una manera directa al comercio y á la industria nacional.

Hoy embezamos á publicar el articulado de la convención diplomática, para que nuestros lectores examinen y estudien las concesiones recíprocas hechas por los representantes de ambos pueblos, concesiones que se consignan ya en los artículos del tratado, ya en las tarifas anejas al mismo.

El Consejo de Estado en pleno aprobó las cláusulas que contiene tan importante documento, y en los primeros días de la apertura de las sesiones someterá el Gobierno á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

El tratado, cuya aprobación se va á pedir á las Cámaras, es el siguiente:

«Artículo 1.º Habrá completa y entera libertad de comercio y de navegación entre el reino de España y la República francesa.

Los naturales y nacionalizados de ambos Estados, no pagarán por el ejercicio de su comercio ó industria, en los puertos, ciudades ó lugares de los respectivos países en los cuales se establezcan definitivamente ó temporalmente, otros derechos, cuotas, impuestos ó patentes que los que satisfagan los nacionales; y los privilegios, inmunidades y otras exenciones de cualquier especie de que gocen en materia de comercio, industria y navegación los ciudadanos de uno de los Estados, serán comunes á los del otro, á reserva de las excepciones estipuladas en este tratado.

Art. 2.º Los naturales y nacionalizados de cada una de las dos altas partes contratantes tendrán recíprocamente, lo mismo que los nacionales, la facultad de entrar con sus buques y cargamentos en todos los puertos, ríos, provincias y posesiones del otro Estado, de viajar, de residir y establecerse donde lo juzgen conveniente para sus intereses, de adquirir y poseer toda especie de bienes muebles ó inmuebles, de ejercer cualquier industria, de comerciar al por mayor ó por menor, de alquilar las casas, almacenes ó tiendas que necesiten, de expedir y recibir mercancías ó valores por tierra ó por mar, y recibir consignaciones, tanto

del interior como del extranjero; todo esto sin pagar otros derechos que los que satisfagan ó hayan de satisfacer los nacionales.

Tendrán derecho, en sus compras y ventas, de establecer el precio de sus mercancías y objetos, cualquiera que sean, tanto importados como nacionales, ya los vendan en el interior del país, ya los destinen á la exportación sujetándose siempre á las leyes y reglamentos del país.

Tendrán la facultad de administrar por sí mismos sus negocios, ó de hacerse representar en ellos por personas debidamente autorizadas, ya sea para la compra y venta de sus bienes ó mercancías, ya sea para la carga, descarga y expedición de sus buques.

Art 3.º Los españoles en Francia, y los franceses en España gozarán recíprocamente de una constante y completa protección sobre sus personas y propiedades, y tendrán los mismos derechos (excepto los derechos políticos), y los mismos privilegios que tienen ó tengan en lo sucesivo los nacionales, bajo la condición de someterse en un todo á las leyes del país.

Tendrán, en consecuencia, libre y fácil acceso cerca de los tribunales de justicia para reclamar ó defender sus derechos en todos los grados de jurisdicción prescritos por las leyes; podrán utilizar los abogados, procuradores y agentes que juzgaren á propósito, y gozarán, en fin, bajo este supuesto, de iguales ventajas y derechos á los ya acordados ó que sean acordados en lo sucesivo para los nacionales.

(Se continuará)

Uno de nuestros colegas dice que el día 20 se abrirán las Cortes, y que la indiferencia general es tan grande en visperas ya de realizarse tal suceso político, que no puede menos de llamar la atención.

Es muy cierto; la indiferencia cunde por todas partes, porque el país no puede menos de medir con la vara de los impuestos á todo Gobierno que trata de agobiarle, aun en medio de su pobreza.

¿Acaso cree el señor Sagasta que el espíritu público debe revivir después de la profunda herida de que se lamenta?

Las clases todas de la sociedad se hallan alarmadas por los repetidos desarrietos que se han llevado á cabo, y á lo que se muestran propicios es á que el elemento fusionista cese cuanto antes en sus funciones gubernamentales, porque el país los rechaza y protesta de ciertos actos que los esteriliza y los consume. Si los altos poderes del Estado han sabido cumplir con los preceptos constitucionales, los hombres que hace un año han venido al Poder han quebrantado todas sus promesas y han faltado abiertamente á su consecuencia y á sus principios, y es por esto la indiferencia con que la nación los castiga.

Dice un periódico:

«Los jueces y secretarios municipales de los partidos de Torrelaguna y Colmenar Viejo han dirigido una razonada exposición al señor ministro de Hacienda evidenciando lo absurdo de la contribución de subsidio que por el nuevo reglamento y tarifas se les impone, esperando que al ser modificadas en su interinidad, ha de desaparecer en las definitivas la relativamente enorme contribución que se les impone, si no quiere el Gobierno, y especialmente el señor ministro de Gracia y Justicia, hallarse en un brevísimo plazo sin ciudadanos que se presenten á ejercer los cargos responsables y onerosos de jueces y secretarios. Cuando precisamente estos últimos esperaban que se les señalase sueldo por lo mucho que trabajan de oficio, sin retribución y con insignificantes derechos en las poblaciones de corto vecindario, viene ahora el fisco á hacer imposible el cargo.»

El secretario del juzgado de Torrelaguna presenta pruebas irrecusables acerca de lo absurdo de la contribución industrial que impone á los jueces y secretarios un 30 por 100, así como manifiesta los traba-

jos penosísimos que pesan sobre aquellos funcionarios.

Pero el Sr. Camacho responderá á todo esto:

¿A qué me vienen los jueces y secretarios municipales con esa música?

Ahi están *La Iberia*, *El Correo* y hasta *El Constitucional*, para que contesten si tengo ó no tenga razón.

Dice un periódico que los acuerdos que tomaron ayer los senadores y diputados posibilistas fueron de los más favorables al Gobierno.

Leemos esta noticia, y aunque sabemos semejantes acuerdos, nos parecían todos ellos inciertos.

Lo que los posibilistas debían confesar es que se han hecho ya monárquicos y ministeriales. ¿A qué obedece ese plan mal encubierto que se echa de ver de sus acuerdos?

Cuando no hay resolución para confesar lo que se siente y se observa, no se apela á medios estratégicos que ponen en paragon las doctrinas exclusivistas de que tanto han alardeado los demócratas castelanos, con los francos que han prevalecido en las épocas del terror.

Además, ¿los electores de la exigua agrupación de los posibilistas, se hallarán conformes con la política fatal de la benevolencia que aceptan sus representantes?

¿Hasta qué punto está determinada la amistad de los republicanos con el actual Gabinete? ¿La han cultivado los Sres. Alonso Martínez y Martínez Campos, ó es el elemento constitucional el que ambiciona el compañerismo en el Poder del señor Castelar y sus amigos?

Esto es de todo punto indispensable que se esclarezca, porque la conducta de los posibilistas es anómala y hasta ridícula, toda vez que se reserva el papel de comparsa en el Gobierno monárquico, cuando tienen probado que profesan ideas bien distintas.

El Sr. Castelar ha perdido ya toda su popularidad, y ahora pierde todo su prestigio.

El Eco de Madrid publica en el número de hoy un cuento en que asegura que los topes atrapan á los cándidos, y que los primos se chupan á los ladinos, y que los linces andan con los cucos.

En fin, entre tanta cucada y candidez, los lectores de *El Eco de Madrid* se quedarán con un palmo de boca abierta, y los constitucionales... á la luna de Valencia.

Los tenedores ingleses, los que piden aquellos millonajes por derechos de comision, celebraron ayer el *meeting* que oportunamente anunciamos. Hé aquí el texto del telegrama que da cuenta de aquel acontecimiento.

«LONDRES 17 (6:50 tarde).—Via Vigo.—Esta tarde se ha celebrado la reunión de tenedores de la deuda del 3 por 100 exterior español.

El *meeting* ha sido bastante numeroso, aprobándose la siguiente resolución: «Adherirse á la opinión del comité de que las proposiciones del Sr. Camacho son inaceptables, porque propone reducir la deuda nominal de un 50 por 100 sin ofrecer un equivalente proporcional al sacrificio del capital, y porque (añade) dichas proposiciones violan el espíritu y la letra del arreglo de 1876.»

El *meeting* acordó después invitar al comité actual de tenedores para que continúe sus funciones y esté dispuesto á recibir los ofrecimientos eventuales del Gobierno español para la consolidación de su crédito, sin perjudicar intereses esenciales.»

La reunión se componía principalmente de amigos del comité.

Este telegrama le ha sabido á *La Iberia* á cuerno quemado; pero,

aparte de que estamos conformes en que las reclamaciones del comité sean plenamente desatendidas, no podemos menos de exclamar: ¡Es posible que le quepa al Sr. Camacho el triste destino de levantar polvaredas en todas partes... hasta en Inglaterra!

¡Y luego se dirá que su excelencia no es un gran hacendista!

El Eco de Madrid sigue moviendo la caja de los truenos, y ayer aturde al señor presidente del Consejo con este estampido:

«Si el Sr. Sagasta se empeña en continuar postergando á los constitucionales de toda la vida, y prefiere, al concurso de todos los leales, el apoyo de los tornados y volubles, y sigue relegando al olvido el programa de la oposición, ¿cómo no han de abandonar los bancos de la mayoría, para ir á formar un tercer partido, el partido radical de las instituciones, con los Sres. Moret, Beranger y Sardoal, que recogen hoy y conservan la tradición de aquel célebre discurso que pronunció el Sr. Sagasta en la reunión del Príncipe Alfonso?»

Cuando esto sucede antes del día 20, ¿qué no sucederá después de ese día?

No nos parece del todo malo el real decreto que aparece hoy en la *Gaceta*, para que las Escuelas públicas de párvulos estén á cargo de maestras, puesto que la mujer, por su carácter y por su índole, es más á propósito para esta enseñanza primaria que el hombre; pero al recorrer el articulado, en el que se expresan los conocimientos que deben tener dichas maestras para aspirar á las plazas de tales, nos encontramos con que deben saber hablar bien el idioma español y el francés; que deben tener conocimientos de la Física y la Psicología del niño, nociones de Ciencias físicas y naturales; *reglas generales de Moral y de Derecho*, y además canto.

Aunque en la palabra *Moral* encontramos algo que está en analogía con nuestras ideas, ¿cómo es que no se expresa terminantemente que las maestras deben tener conocimientos de nuestra Religión? Esto nos ha sorprendido, porque la *Moral* es palabra muy lata, y *moralmente* se puede enseñar al niño desde la religión protestante hasta la de Confucio, todo menos que una moral católica.

Aunque en la palabra *Moral* encontramos algo que está en analogía con nuestras ideas, ¿cómo es que no se expresa terminantemente que las maestras deben tener conocimientos de nuestra Religión? Esto nos ha sorprendido, porque la *Moral* es palabra muy lata, y *moralmente* se puede enseñar al niño desde la religión protestante hasta la de Confucio, todo menos que una moral católica.

Dice un colega:

«*El Eco de Madrid* indica ya como posible que los Sres. Balague, Romero Ortiz, Lopez Dominguez, Alonso Colmenares, Gonzalez Fiori, en una palabra, los constitucionales puros, abandonen al señor Sagasta para constituir un tercer partido con los demócratas dinásticos. ¡Ahí es nada, y se aseguraba que la legislatura sería una balsa de aceite!...»

Después abandonará el Sr. Sagasta á los centralistas y campistas y vendrá á verificarse lo del niño perdido hallado en el templo de los demócratas dinásticos dando lecciones á los doctores de la ley.

Siendo aclamado *Sumo sacerdote*, como lo sería, por los señores Balague, Romero Ortiz, Lopez Dominguez y demás autoridades de la Sinagoga, el tercer partido estaba definitivamente organizado. Luego se abriría suscripción para el cuarto, y allí tomarían acciones los campo-centralistas.

¡Qué de hostias pacíficas van á consumirse cuando el Sr. Sagasta celebre el primer sacrificio!

Recortes de dos periódicos, uno liberal-conservador y otro fusionista.

De *El Tiempo*:

«Un oficio recibido en el gobierno civil participa que han salido un alférez y fuerzas de la Guardia civil del puesto de Lozoya en persecución de una partida de criminales que, armados de trabucos y

tercerolas, sistema Berdan, iban con dirección al puerto de Navafria (Segovia). El jefe de la partida es Fernando Delgado (a) *el Tuerto de Perón*»

De *El Correo*:

«Sigue el robo de las iglesias, que va picando ya en historia. La última iglesia robada ha sido la de San Salvador de Piñeira (Lugo), llevándose los ladrones el copon, las crismas y hasta el cepillo de las áminas.»

¡Vade retro!

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de intendente de división á don Juan Salis y Alvarez.

Fomento.—Reales decretos disponiendo que las escuelas públicas de párvulos estén en adelante á cargo de una primera maestra y de las auxiliares que se consideren necesarias; que los opositores á cátedras que hayan ocupado el primer lugar en las ternas sin obtener nombramientos para las mismas, sean colocados en las vacantes de igual asignatura que ocurran en los establecimientos de la misma clase de enseñanza; que la provisión de cátedras y escuelas en todos los grados de la enseñanza, se haga mediante propuesta unipersonal, y dictando reglas para la Exposición nacional de minería.

—Reales órdenes dictando reglas para la extinción del insecto llamado lagarta, y para la repoblación y mejora de la montaña de Covadonga.

—Otra disponiendo que se adquieran por este ministerio 200 ejemplares de la obra titulada: *La electricidad y sus aplicaciones*.

La nota de la apelación entablada por los síndicos contra la sentencia del juez municipal del Hospicio, comenzó ayer á la una y media.

El promotor fiscal Sr. Ayllon expuso en su informe que la sentencia estaba dictada con arreglo á derecho, pidiendo la confirmación de la misma.

El Sr. Gonzalez Blanco, defensor de los individuos del disuelto Sindicato, en un extenso y variado informe, consignó que el juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio debía declararse incompetente para entender en dicho asunto, entre otras razones, porque de los sueltos insertos en los periódicos referentes al Sindicato, ninguno se publicó en el expresado distrito; porque en este incidente entiende ya el juzgado de primera instancia del Centro, y no debían entender dos juzgados en una misma falta ó delito, y, finalmente, después de otras varias consideraciones, el Sr. Gonzalez Blanco repitió y pidió al juzgado se inhibiera en el referido del Centro.

Al acto asistieron los Sres. Maltrana, Martin Rey, Sopena y Gutierrez.

En Santander se ha dado un caso de quintas muy curioso. Un mozo de aquella ciudad fué inscrito por duplicado en las listas del sorteo, y por duplicado también se le pasaron las papeletas, una en la casa en que vivió en otro tiempo, la otra en la que vive.

En la primera inscripción se le filió con los dos apellidos, y en la segunda solo con el paterno. Llegado el sorteo, le correspondió el número 180 en esta, y el 61 en aquella.

El mozo desea naturalmente el número 180, y como el Ayuntamiento, fundado en que el 61 es el que ha correspondido á la papeleta en que figuraba con los dos apellidos, le aplica este número, ha pasado el asunto á la comision provincial.

Tiene difícil explicación el suceso que á continuación damos á conocer, y que nos refiere una persona en él interesada:

El 10 del corriente ingresó como medio pensionista en el Hospital de Incurables D. Diego Yébenes, con una enfermedad crónica que le afectaba principalmente á la cabeza y á las piernas, manifestándose por una gran debilidad cerebral y por la dificultad de recorrer sin ajeno auxilio un corto trayecto.

El 11 por la mañana, y al presentarse en el establecimiento una persona de su familia, le manifestaron los empleados del Asilo que el enfermo se había fugado, sin que se hubiese logrado averiguar su paradero.

Han trascurrido ocho días, y ninguna noticia ha conseguido obtener el enfermo su atribulada familia. Ni en el gobierno civil, ni en las prevenciones, ni en los Hospitales, ni en las Casas de socorro hay siquiera indicio del lugar en que pueda encontrarse.

Hacemos público el hecho por sí al

guien puede esclarecerle, y teniendo en cuenta que el fugado no habrá podido, probablemente, expresarse para dar las señas de su domicilio.

Un periódico pregunta si es cierto que el Municipio trata de renovar por treinta años su contrato con la empresa del gas.

Nosotros, aunque ignoramos si por parte del Municipio se piensa en tal cosa, habremos de permitirnos algunas observaciones que vengan a poner en claro lo que se dice respecto á este asunto, que por lo mismo que se trata de gas, debería hacerse la luz.

Hay que confesar que la curiosidad del periódico que desea averiguar si el Municipio trata de renovar por treinta años su contrato, debe ser cierto, por lo mismo que es desahogado.

¿Acaso cree el señor alcalde, ahora que por todas partes se trata de la reforma del alumbrado, que pueda prevalecer por los 30 años el actual?

No lo creemos. Por manera que lo que se quiere, á lo que se aspira es tan sólo á mantener en perpétuo estado de inercia la luz municipal de Madrid.

Si este es el criterio del Municipio, sepalo el vecindario oficialmente, para saber a qué atenerse.

Si el Ayuntamiento se propone prorogar el actual contrato por los 30 años, aún nos parece más desahogada la medida, porque la luz resulta excesivamente cara, cuando tantas y tantas preeminencias tiene el carbon que consume la empresa para la confección del fluido.

Además, ¿se cumple escrupulosamente el actual contrato?

¿No ha tenido la prensa repetidamente que llamar la atención respecto á la oscuridad en que algunas vías públicas se encontraban, y aún se encuentran, especialmente en las afueras y paseos?

Si la empresa del gas goza de cierta autonomía, con notable perjuicio de los intereses comunales, hora es ya de que cese toda la benevolencia con que se la trata, porque sus ganancias son excesivas y las quejas repetidas.

¿Qué importa que en la Puerta del Sol, por ejemplo, se eche de ver un lujo de fluido, cuando en los barrios, acaso más populosos, la luz es incierta y el combustible de pésima calidad?

El Ayuntamiento debe, pues, atenerse á las conclusiones expuestas, antes que renovar un contrato que no puede obedecerse, sobre todo por el número de años de que queda hecho mención.

Telégramas.

PARIS 17.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 83'00.
Id. 5 por 100, 116'60.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 27'78.
Deuda amortizable exterior, 00'00.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 505'00.
Consolidados ingleses, 101 1/4.
Última hora:
3 por 100 interior, 26 3/16.
Id. exterior, 27 7/8.
Deuda amortizable exterior, 45 1/8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 501'25.
LONDRES 17.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 27 1/2.

VIENA 17.—A pesar de la ocupación de la Crevescia por los austríacos, pequeñas partidas de insurrectos continúan la resistencia en las selvas situadas entre la llanura de Dragali y la frontera de Montenegro.

PARIS 17.—Una correspondencia de *Le Temps*, fechada en Kairuan, dice que no queda más que una tribu al Sur de Túnez, que continúa haciendo correrías contra las demás sometidas á los franceses.

Dicha tribu es la de los Verghen, la cual no ha reconocido jamás la autoridad del Bey, viviendo de la rapiña y del saqueo.

Añade que será preciso emplear la acción diplomática cerca de Turquía para impedir que los rebeldes encuentren apoyo en Tripoli, pues los merodeadores se refugian en este territorio despues de cometer fechorías en la regencia de Túnez.

PARIS 18.—El ministro de Comercio declaró ayer en el seno de la comisión de la Cámara que ha de emitir dictámenes sobre la cuestión de ferro-carriles, que los convenios proyectados por las compañías de estos, tendrán por resultado reducir anualmente su beneficio neto en cien millones de francos.

Añadiendo á esta cifra cincuenta millones que importa el impuesto sobre la gran

velocidad, á que renuncia el Estado, resulta que el público llegará á tener un beneficio al año de ciento cincuenta millones de francos.

Terminó manifestando que el Gobierno actual proseguirá con grande actividad las obras públicas.

BUCHAREST 18.—El ministro de Negocios extranjeros ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto pidiendo la creación de un puesto de encargado de Negocios de Rumanía en Madrid.

CABO DE BUENA ESPERANZA (sin fecha).—En la apertura del Parlamento de esta colonia, el gobernador ha pronunciado un discurso diciendo que el Ministerio no puede recomendar el abandono militar de la Basutolandia.

«Procuraremos, añadió, asegurar el imperio de la ley con las fuerzas militares precisas para ello.»

LONDRES 18 (cable Vigo).—*The Daily News*, hablando de la cuestión del comité de tenedores de fondos españoles y del *meeting* celebrado ayer, cree que la mayoría sería favorable á un arreglo, si se le concediese el 2 por 100 en lugar del 1 y 3/4.

The Standard anuncia que el señor Camacho abrirá una oficina en Londres para la conversión voluntaria de todos los títulos que se presenten, y duda que el resultado del *meeting* de ayer haya cambiado los planes del ministro español.

The Standard manifiesta que está autorizado para declarar que el Sr. Rothschild no es individuo del comité de tenedores de valores españoles.

NUEVA-YORK 18.—Las últimas noticias de Panamá niegan que en los temblores de tierra ocurridos en Costa-Rica hayan resultado las desgracias que anunciaron los primeros despachos.

SAN PETERSBURGO 18.—El gobernador militar de Krostad ha pronunciado un discurso censurando altamente las manifestaciones belicosas de los panslavistas, y declarando que Rusia debe conservar las mejores relaciones con sus vecinos y buscar el desarrollo de su prosperidad por las vías pacíficas trazadas por el Czar.

VIENA 18.—Es muy comentada la noticia publicada por varios periódicos de que el general Skobeleff declaró en un Casino de San Petersburgo que el Czar ha aprobado por completo su discurso en París, aunque no podía hacer pública su aprobación por razones de alta conveniencia política.

LONDRES 18.—*The Times* dice hoy que Europa ve á España recuperando el rango que le corresponde entre las grandes potencias, y aconseja á España que se conduzca como tal en sus operaciones financieras.

Fabra.

Miscelánea.

Anoche fueron detenidos y puestos á disposición del juzgado de guardia dos niños, el mayor de doce años de edad, que fueron sorprendidos en riña con navaja en mano, habiendo salido herido levemente uno de estos dos precoces matrones.

Nuestro querido amigo el ilustrado Dr. D. Eugenio Saenz de Urturi y Asensio, que con tanto celo como aprovechamiento en pró de la enseñanza venia desempeñando la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Avila, acaba de reconocerse públicamente su mérito y asiduo trabajo, pasando á explicar la Retórica del mismo establecimiento, por real orden de 3 del actual.

Damos el parabien á nuestro distinguido amigo. Nuestro respetable y cariñoso amigo el ilustrado vate catalan, excelentísimo Sr. D. Víctor Balaguer, nombrado académico de mérito de la Academia Cervántica Española, acaba de recibir las insignias de dicha corporación.

Felicitamos al Sr. Balaguer por su nuevo título, y á la Cervántica por el acertado nombramiento que ha hecho en varon tan esclarecido.

El día 17 del actual ha fallecido, despues de una penosa enfermedad, la virtuosa esposa del profesor de primera enseñanza de Barajas, provincia de Madrid. Acompañamos en su justo dolor á su esconsolado esposo é hijos.

Anoche, en el llamado teatro de Eslava, se verificó el beneficio del Sr. Mesejo.

Aquello se convirtió en una verdadera plaza de toros.

Una actriz hubo de desmayarse. Una de las obras que se estrenaron no se terminó, y tanto los *Pájaros sueltos*, como el *Señor de Camaróla* y *El lavadero de la Florida*, fallecieron á manos del públi-

co, y sus autores permanecieron envueltos por el más fatidico de los misterios.

Si semejantes escenas se reproducen, en vez de ser el teatro de Eslava el templo del arte, bien puede llamarse el palenque de la ridiculez.

El Sr. Fernandez Villasante, vocal de la junta directiva del Circulo de la Union Mercantil, ha dimitido su cargo por no estar conforme con la conducta de los demás señores que componen la junta en el asunto referente al reglamento del subsidio.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Andrés Blas y Melendo, doctor en Derecho, ex profesor auxiliar de Derecho, fiscal de Audiencia (cesante), ex-diputado á Cortes y abogado de los tribunales de esta corte, ha abierto una Academia en donde se explican las asignaturas de la facultad de Derecho y se prepara á los alumnos para el exámen de las mismas y de los grados.

Asimismo se prepara en la Academia del Sr. Blas y Melendo para el ingreso en las diversas carreras del Estado, y para las que se exigen conocimientos jurídicos.

Dadas las dot-s de nuestro querido amigo y las universales simpatías que disfruta, auguramos al Sr. Blas y Melendo muchos alumnos, lo cuales habrán de presentarse ventajosamente en los tribunales de exámen.

La Academia se halla establecida en la calle de la Reina, núm. 6, tercero derecha.

Hemos recibido un ejemplar de la copia de la exposicion elevada al señor ministro de Hacienda por el Centro general de contribuyentes asociados de Barcelona en súplica de reformas del reglamento y tarifas de la contribucion industrial.

En este documento se analizan una por una las tarifas y se sacan deducciones llenas de doctrina administrativa, citando las reales órdenes que prevalecen y comparándalas con las legisladas, para determinar la aberracion y el poco tacto que ha prevalecido para aceptar el aumento.

En vista de las rotundas afirmaciones que se hacen en la exposicion del Centro de asociados, ¿el Sr. Camacho volverá de su acuerdo ó continuará mostrándose refractario, á atender las justísimas peticiones del país en general?

Seccion comercial.

Sepúlveda (Segovia) 17 de Marzo.—Despues de ocho días de aguas y nieves en abundancia al terminar Febrero y empezar el presente, llevamos otros diez completamente despejados, y es un calor propio del mes de Mayo, con lo cual los campos se han visto prosperar extraordinariamente, encontrándose hoy en un estado de lozanía superior; y de favorecernos el mes de Mayo con una temperatura propia de su estacion, puede asegurarse en este país una cosecha abundantísima en toda clase de cereales.

Los precios que hoy rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo bueno de 46 á 49 rs. fanega; regular de 44 á 46; morcajo de 36 á 40; centeno de 27 á 28; cebada de 28 á 29; algarrobos de 27 á 28; garbanzos duros para sembrar de 90 á 110.

Pamplona 17 de Marzo.—Hé aquí los precios medios en el Almudi: Trigo á 5'11 pesetas doble decálitro; avena á 1'97; cebada á 2'87; habas duras á 3'62; maíz á 3'03; beza á 3'37.

Fuentesaueo (Zamora) 17 de Marzo.—Pocas entradas en cereales; el tiempo bueno, y los precios los que á continuación se estanpan:

Trigo candeal á 51 rs fanega; centeno á 29; cebada á 32; algarrobos á 24; avena á 26; garbanzos superiores á 160; regulares á 120; medianos á 100; guisantes á 36.

Harina de primera á 19'50 rs. arroba; de segunda á 18'50; de tercera á 16'50; salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 7.

Patatas á 3'50 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 72 rs. cántaro; vino tinto á 9'50; vinagre á 5; aguardiente anisado á 34; sin anisar á 25; petróleo á 40.

Ganados: Bueyes de labor á 1.300 rs. uno; novillos de 3 años á 1.500; vacas cotrales á 700; cerdos de 6 meses á 110; de un año á 160; de año y medio á 200.

Guadalajara 16 de Marzo.—Precios que rigen en este mercado: Trigo á 26'15 pesetas hectólitro; cebada á 14'50; centeno á 14'41.

Siégüenza 16 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son; Trigo á 24'40 pesetas hectólitros; cebada á 14'50; centeno á 14'91.

Palma 16 de Marzo.—En este mercado rigen los siguientes precios:

Vino á 5 pesetas decálitro; aguardiente á 7'80; vinagre á 3'50; aceite á 13.

Trigo á 32'50 pesetas hectólitro; cebada á 15'80 avena á 10; habas á 19; habichuelas á 30'20; garbanzos á 29'50.

Vaca á 1'75 pesetas kilógramo; carnero á 1'60.

Patatas á 25 pesetas quintal métrico. Harina á 52 pesetas. Azúcar á 102. Lana á 250.

Madrid 17 de Marzo 1882.—Carne de vaca de 1'26 á 1'37 pesetas kilógramo. Idem de carnero á 1'54 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, á 1'52 pesetas. Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas el kilógramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas. Idem fresco á 2 pesetas.

Idem en canal de 1'90 á 1'96 pesetas. Lomo á 2'50 ptas. el kilógramo. Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilógramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Carb. de 0'07 á 0'08 pesetas kilógramo. Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'12 á 0'20 el kilógramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 29'34 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 15'60 pesetas el hectólitro.

Aguilar de Campoo (Palencia) 17 de Marzo.—Los precios de varios artículos en el mercado de ayer, que estuvo bastante animado, son:

Trigo de 51 á 52 rs fanega; mocho á 55; rojo á 51; alaga á 54; comun de 52 á 54; cebada de 28 á 34; algarrobos á 29; yeros á 32; lentejas á 54; alubias de 54 á 108; avena á 21; garbanzos superiores á 168; regulares á 132; medianos á 100; muelas cocheras de 54 á 60; guisantes á 48.

Harina de primera á 20'50 reales arroba; de segunda á 19'50; de tercera á 17'50 rs.

Patatas á 2'50 rs. arroba. Osorno (Palencia) 17 de Marzo.—Precios en el mercado de hoy:

Trigo á 55 rs. fanega; centeno á 27; cebada á 26; yeros á 58; lentejas á 40; alubias á 96; avena á 19; muelas á 30.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 15; salvado de primera á 16 rs. fanega, de segunda á 13; de tercera á 9; cascarrilla á 7.

Patatas á 3 rs. arroba.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 17.	Del 18
Renta perp. 3 por 100.	28'60	28'50
Idem fin de mes.	28'47	00 00
Idem fin del próximo.	28'85	28'70
Pequeños.	28 50	28'50
Renta perp. exterior.	30'30	30'10
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort. — 2000.	00'00	00'00
Pequeños.	4'90	00'00
Idem id. — Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts de Deuda al 4 0/0.	82'70	82'50
Pequeños.	82'75	82'50
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00'00
Resgs Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 8 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	102'60	00'00
Obigs. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas.	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	100'90	100'90
Acc. del Banco Castilla.	00'00	177 00
Acc. del Banco Agrícola.	00'00	00'00
Obligaciones del mismo.	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.° Julio de 74.	56'40	56'30
Id. id. 1.° Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00 00	55'90
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	430'00	436'00
Londres. 90 dias fecha.	47'25	47'25
París. 8 dias vista.	4'94	4'94

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'30 al contado y fin de mes 28'275. Dinero.

RESÚMEN.

Las transacciones han tomado ayer algun incremento.

Aunque los cambios no han salido de los tipos que anteayer alcanzaron, ha habido más movimiento de operaciones al contado, y si no ha escaseado la oferta de papel, se exhibe más facilmente el dinero dispuesto á colocar para venta.

Algo más se han insinuado las operaciones á fecha; pero sus cambios son inferiores á los de contado, lo cual indica que la especulacion está á la expectativa de lo que se acuerde sobre el arreglo de la Deuda.

El 3 por 100 interior al contado dió principio con alguna firmeza, publicándose á 28'60, 67 1/2 y 70; pero más tarde volvió á descender, haciéndose operaciones á 50, 53 1/2, y 55, y quedando, por último, en observaciones, á 28'60.

El fin corriente se ha cotizado á 28'47 y medio y 55, y el próximo sólo ha tenido el cambio de 28'875; si bien considerándose este tipo alto á las tres de la tarde, se consigna en lo no publicado el cambio de 28'75.

A 30'30 queda publicado el 3 por 100 exterior.

Los ferros se hicieron á primera hora á 56'62 1/2; pero más ofrecidos, se han publicado despues á 56'45 y 40.

El nuevo 4 por 100 ha tenido poca variacion de sus cambios, aunque ha sido bastante el número de operaciones hechas sobre este valor entre 83 por 100 y 82'65, viniendo á quedar como último precio el de 82'70.

Sigue la oferta de billetes de Cuba, habiendo bajado á los tipos de 100'80, 85 y 90, quedando en observaciones á 100'85.

Tres enteros han vuelto á adquirir las acciones del Banco de España: para publicarlas hoy se indica el cambio de 433 por 100.

Las de Castilla siguen señaladas sin operaciones á 177 por 100.

Seccion religiosa.

Día 19.—Domingo IV de Cuaresma.—San José, esposo de Nuestra Señora y San Apolonio.

Día 20.—San Niceto y San Ambrosio de Sena.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. Turno 2.° impar.—Ernani.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.°.—Cariños que matan.—Carta canta.—Intermedios por el Sexteto.

APOLO.—A las ocho y media.—Malasombra.—Los padres nuestros.

A las diez y cuarto.—No la hagas y no la temas.—Bonito negocio.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Beneficio de la Sra. Delgado.—El barberillo de Lavapiés.—La isla de San Balandran.

LARA.—A las ocho y media.—El país de las gangas.—Con buen fin.—Errar la cura.

VARIEDADES.—A las ocho.—(A beneficio de D. Juan José Lujan)—Viaje á Suiza (nueva).—Industria moderna.—Luces y sombras.

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media. El poeta de guardia.—Intermedio musical.—Un té dansant.—La gallina ciega.

PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las dos en punto de la tarde.—Sociedad de Conciertos.—4.° concierto, bajo la direccion del maestro Vazquez y el que tomará parte por última vez D. Jesús de Monasterio.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 3.° impar.—No la hagas y no la temas.—La flor del espio (nueva).—Un drama en la venta.

A las cuatro y media de la tarde.—El Gran Galeoto.—Un drama en la venta.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El melodrama nuevo en tres actos «La tempestad.»

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

Entrada 50 céntimos de peseta. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puerta del Sol.

PLAZA DE TOROS.—Corrida extraordinaria de novillos, con seis toros de puntas y novillos para los aficionados. Empezará á las tres y media en punto.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

NO MAS FUEGO. LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS 25 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso tónico reemplaza el cauterio, y cura radicalmente y en pocos dias las cojeras recientes y antiguas, las lisiaduras, esguinces, Alcauces, sioletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Fiebre de Infierno en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar liaga ni caída de pelo, aun durante el tratamiento. Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas Alocaciones del Fiebre, los catarros, zroquitis, Mal de garganta, Oftalmia, etc., no admiten competencia. — La cura se hace a la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 6 francos.

Depósito general: Farmacia GENEAU, 275, rue Saint-Hippolyte, PARIS, y en las principales Farmacias de España. Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, Garrido, Atocha, 30, y Botica, Mayor, 93

CAPSULAS DARTOIS

Unico remedio TISIS en todos los grados.

GURACION RAPIDA

Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infiernos pulmonares.

Exíjase el Sello del Estado francés.

105, RUE DE RENNES, PARIS MADRID, Sordo, 31

EN TODAS LAS FARMACIAS

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

GOTA Y REUMATISMOS

LIGOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 15 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

El LIGOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos.

(3 ó 5 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos).

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma de la casa de COHEN, Farmas, calle St-Claude, 23, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y Botica, Mayor, 93, Garrido, Atocha, 30.

SUSPENSORIO MILLERET

elástico, sin muelles.

Para evitar falsificaciones, exíjase esta marca, depositada por el inventor. Braqueros, medias para varices. — Casa MILLERET, LEGONDEE, sucesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau.

FABRICA ESPECIAL DE INCENSO PARA IGLESIAS

AU MORTIER D'OR, 44, rue des Lombards, Paris. Antigua casa B. HOUYVET y E. LAURENCEL, Paul HOUYVET fils, sucesor, farmacéutico químico.—Fábrica en Vincennes.

INCENSO DIVINO LITURGICO Y CATOLICO

Honrado con un Breve de N. S. P. el Papa Pio IX.

La caja 24 rs.; la media caja 14.

Incienso de los Reyes Magos

La caja 24rs.; la media caja 13.

Otros inciensos: Roma 1.ª, Roma 2.ª, Jerusalem, etc.

En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, Botica, Mayor, 93, y Garrido, Atocha, 30. (3.811)

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

Publicacion b ratisima.

Las Eglogas, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente. en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 en provincias.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

ÚNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS.—CAFÉS.—SOPAS,

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales Establecimientos de España.

Sopa Oriental.

EMINENTEMENTE DIGESTIVA.

Cuanto pudiera decirse de las excelencias de esta sopa, todo seria pálido ante los efectos que el mismo consumidor ha de apreciar con solo probarla una vez. Tiene un gusto tan agradable y especial, como no se ha conocido hasta la fecha en esta clase de sustancias; sus propiedades digestivas rayan en tan alto grado, que a muchos convalescentes les sirve de alimento exclusivo para su restablecimiento; así es que tiene gran aplicación higiénico-Astológica en los diferentes padecimientos del estómago, logrando con esta sustancia en tomarlo y corregir el padecimiento, despertando en este caso ya un apetito bastante pronunciado, que se acentúa cuanto más se usa la referida sopa, por consecuencia inmediata de sus efectos tónicos reconstituyentes. También, pues, es excelente alimento para los niños en la época del destete. Por todo lo referido se comprenderá el bien que puede reportar á la humanidad esta sustancia, que no se ha titubeado un momento en ponerla al alcance de todas las fortunas, alambicando toda clase de economía para expenderla al público.

Consiste su precio en **CUATRO REALES PAQUETE.**

MODO DE USARLA.

Se pondrá una onza, poco más ó ménos, por persona, en una tartera ó cacerola, y con un poco de caldo á medio enfriar se la menea hasta diluirla bien; luego se la va añadiendo el resto del caldo caliente en porciones, se la arrima al fuego, á los dos ó tres minutos de hervor se la aparta, agitándola para evitar el que se pegue, y queda concluida la operacion.

También se expende la harina lacteada, alimento para los niños de corta edad, sustituyendo en muchos casos á la leche de la madre, logrando con ella un perfecto desarrollo de los niños, tomando consistencia la fibra muscular en tanto que se distinguen por la energía de sus movimientos, de los criados por la nodriza; aplicada en las porciones convenientes, no habrá lugar á indigestiones, obstrucciones ni diarreas.

Se usará del modo siguiente: Se toma una cucharadita de las de café, de harina lacteada, por cinco de agua; se pone al fuego, agitandola convenientemente hasta su disolucion, hirviéndola unos tres minutos: esta es una manera de usarla.—Otra: la misma porcion de harina con diez de agua, y el mismo procedimiento de arriba cuando haya extremamiento en el niño. Precio de la misma, **SIETE REALES PAQUETE.**

PUNTO CENTRAL PARA LOS PEDIDOS: Arago, 6, Madrid, á Escolástico García y Viana.

SUCURSALES: Espoz y Mina, 17, tienda de frutos coloniales; red de San Luis, 55, Molino de chocolate, y Desengaño, 15, E. García (3.556)

M. CHESLET Y HERMANO

ESPOZ Y MINA, 13, MADRID.

Depósito de máquinas para toda clase de industrias. Máquinas de calar, dibujos, tablas y demás accesorios para maquinaria.—Casa central de Lorin Delacour Semelle: periódico «El Arte de Calar.»

Incubadoras madres y demás para la cría de pollos artificiales, de lámpara y agua caliente, de Roullier y Arnoult

Pulsómetros para elevacion de aguas, superior á todas las bombas de C. H. Hall.

PIANOS Y ÓRGANOS

De las fábricas más acreditadas de Europa. Se alquilan y cambian. Facilidad en los pagos. Música de todas clases. R. Calahorra, 47, Fuencarral 47.

BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA

Resueltas las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocacion del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocación á precios más reducidos, en la calle de la Colegiata, núm. 31, tercero, izquierda, de dos á cinco de la tarde. (3.760).

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS,

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carr. 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900)

C. VASCO Y GALLEGU.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro. Aguardientes superiores. Arquillos de madera para toldos de carros. Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO

DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR DON ROQUE BÁRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirigirán al editor José María Faquinetto, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.797)

Gran Fotografía.

F. AMAYRA,

sucesor de Juliá.

PRÍNCIPE, 27.

Retratos novedad por el nuevo procedimiento **RELAMPAGO**; especialidad en retratos de niños, Precios económicos. Véas la nueva Exposicion.

IMPORTANTISIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin posca.

Por 5 dem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que toman de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico, y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubia, Corretas, 21.

Historia de Leon XIII

POR D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

LOS INFALIBLES

Denticina infalible.—Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la denticina es el pan bendito del hogar. No muere ni un sólo niño de la denticion pues los salva, aun en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, cura la diarrea que les aniquila, les quita las erupciones de la boca que les molestan, hace arrojar la flema, impide la alferencia, brotan fuertes dentaduras y desentranja á los niños, transformándolos en robustos. Es preciso sea la denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6. También hay jarabe de la denticion para frotar las encías á 8 rs. frasco, y se remite por 10. Nada raya mas alto que la Denticina infalible de Izquierdo.

Calenturas intermitentes.—Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más, se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela Expendidos y veladores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos 6, y Justo Fernan-

dez, Calzada de Oropesa (Toledo), Abdon Luengo, Almaraz (Cáceres). (3.009)

MIRANDA PEREZ

Gran surtido en objetos para regalos. Juegos de reloj, lámparas de todas clases y efectos de Toledo.

CARMEN, 7.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y cono didísimo novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dirigirlos, con su importe, anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

LOS DOS CADAVERES. Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Bidler.—Nueve ediciones ilustradas con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 12 rs

IMPRENTA

Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

LA GALLINA

Tratado de incubacion natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas—Gallineros.—Tratamiento de las polladas, incubacion.—Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.º, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

DUEÑAS

MÉDICO-DENTISTO

DENTISTA

Corretas, 7, principal.